



OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Lima: 09 de 03 del 12

PASE A: Betty Díaz

PARA: [Firma]

Ing. JESÚS LEÓN LANZA  
Director

# Resolución Directoral N° 055-2012-AG-OA

Lima, 08 de Marzo de 2012

**VISTO:**

El Informe N° 023-2012-AG-OA-UL/AADQ, de fecha 08 de marzo de 2012, elaborado por el Área de Adquisiciones de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 012-2012-AG, de fecha 20 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones correspondiente a la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2012;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de procesos de selección, debiendo ser aprobado por el Titular de la Entidad o la máxima autoridad administrativa según corresponda;

Que, mediante el documento del visto, la Unidad de Logística propone la aprobación de la segunda modificatoria del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de agricultura - Administración Central, vigente; para la inclusión, modificación y la exclusión de procesos de selección solicitados por el Área de Adquisiciones de la Unidad de Logística, la Unidad de Tecnología de la Información, ambas de la Oficina de Administración y Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 027-2012-AG, de fecha 27 de enero de 2012, se delega en la Oficina de Administración la facultad para la aprobación de las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central, Año Fiscal 2012;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad ejecutora 001: Ministerio de Agricultura – Administración Central, del Año Fiscal 2012, con la inclusión de tres (03) procesos de selección, la modificación de seis (06) procesos de selección y la exclusión de (05) proceso de selección; de acuerdo de Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.





DEPARTAMENTO DE ARCHIVO  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN  
LIMA  
FEB 29 2012  
FOLIO 4339  
FOLIO 4340  
FOLIO 4341  
FOLIO 4342  
FOLIO 4343  
FOLIO 4344  
FOLIO 4345  
FOLIO 4346  
FOLIO 4347  
FOLIO 4348  
FOLIO 4349  
FOLIO 4350  
FOLIO 4351  
FOLIO 4352  
FOLIO 4353  
FOLIO 4354  
FOLIO 4355  
FOLIO 4356  
FOLIO 4357  
FOLIO 4358  
FOLIO 4359  
FOLIO 4360  
FOLIO 4361  
FOLIO 4362  
FOLIO 4363  
FOLIO 4364  
FOLIO 4365  
FOLIO 4366  
FOLIO 4367  
FOLIO 4368  
FOLIO 4369  
FOLIO 4370  
FOLIO 4371  
FOLIO 4372  
FOLIO 4373  
FOLIO 4374  
FOLIO 4375  
FOLIO 4376  
FOLIO 4377  
FOLIO 4378  
FOLIO 4379  
FOLIO 4380  
FOLIO 4381  
FOLIO 4382  
FOLIO 4383  
FOLIO 4384  
FOLIO 4385  
FOLIO 4386  
FOLIO 4387  
FOLIO 4388  
FOLIO 4389  
FOLIO 4390  
FOLIO 4391  
FOLIO 4392  
FOLIO 4393  
FOLIO 4394  
FOLIO 4395  
FOLIO 4396  
FOLIO 4397  
FOLIO 4398  
FOLIO 4399  
FOLIO 4400

**Artículo 2°.-** Disponer que la Unidad de Logística de la Oficina de Administración, publique dentro del plazo de ley, la presente modificatoria en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE.

**Artículo 3°.-** Disponer que el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura – Administración Central, del Año Fiscal 2012, se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad de Logística, al precio de costo de reproducción, así como en la página Web de la institución : [WWW.minag.gob.pe](http://WWW.minag.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



*[Handwritten Signature]*  
LUIS ALBERTO LEZAMA BEDOYA  
Director General de la Oficina de Administración

**MINISTERIO DE AGRICULTURA  
CERTIFICO:**

Que el presente documento es copia fiel del original que se encuentra en el Archivo Central.



*[Handwritten Signature]*  
ERMELINDA GARCÉS PINTADO  
Directora de la Unidad de Gestión Documentación y Archivo Central  
Lima, 09 MAR. 2012